



**PARTIDO POLITICO RENOVACION POPULAR
ELECCIONES MUNICIPALES 2022
DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA**

PLAN DE GOBIERNO 2023-2026

**POR UN DISTRITO
SEGURO, COMPETITIVO Y CON
DESARROLLO INTEGRAL**

San Martín de Porres, Junio del 2022

CONTENIDO

Presentación

Mensaje del Candidato

CAPITULO I. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

I.- Ideario

II.- Nuestra Filosofía

III.- Nuestra Orientación General

IV.- Visión

V.- Misión

CAPITULO II. REFERENCIAS GENERALES DEL DISTRITO

CAPITULO III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO - LINEAS ESTRATEGICAS

L31. DIMENSION SOCIAL

LE2. DIMENSION AMBIENTAL

LE3. DIMENSION ECONOMICA

LE4. DIMENSION TERRITORIAL

LE5. DIMENSION INSTITUCIONAL

PRESENTACION

Somos una alternativa para gobernar, una opción que se construye con el esfuerzo, la experiencia y los sueños de la gente.

El contexto mundial actual afectado por la pandemia en los mundo los aspectos, económico, político social, psicológico y otros, familias desoladas y que las ha puesto al borde de la disfuncionalidad, el desempleo galopante, así como una evidente y cruda realidad de desigualdad en nuestra sociedad, ha motivado cambios sustanciales en toda la sociedad mundial; sumado a la inseguridad ciudadana, problemas de informalidad en el transporte, riesgos psicosociales y otros, nos presenta una problemática que se complejiza cada vez más; por lo que independientemente de atender las necesidades primordiales de nuestro distrito se hace necesario priorizar en el accionar en toda gestión de gobernanza un enfoque centrado en la persona, sus necesidades e intereses

En este sentido, nos constituimos como mensajeros y portadores de una propuesta integral que, partiendo de las actuales condiciones de vida de los vecinos, pretende que viajemos por la ruta de realizaciones consistentes que permita una redistribución más equitativa de todos los beneficios, programas y oportunidades en salud, trabajo, medio ambiente, territorialidad, seguridad y desarrollo económico y así construir los cimientos de un distrito Seguro, Competitivo y con Desarrollo Integral.

Por mencionado en los párrafos precedentes, ponemos a disposición de la colectividad, de la población y sus organizaciones y de todos los actores económicos, sociales y culturales de nuestro distrito, nuestra experiencia en la gestión municipal, nuestra calificación profesional y técnica, nuestros conocimientos y nuestras relaciones, nuestra honradez a toda prueba, nuestro firme propósito de servir a la ciudadanía y no de servirnos de la institución, nuestro vocación de actuar siempre de cara al pueblo, de manera abierta y transparente, como condiciones para ser eficientes y eficaces en la conducción de la gestión municipal.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO

Renovación Popular, se define como una organización política humanista y cristiano, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política.

Renovación Popular, ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú.

Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

PRINCIPIOS :

1. Todos somos dignos, y esa dignidad intrínseca e irrenunciable no fue otorgado por el Estado ni por ninguna otra institución, sino que nos pertenece por el sólo hecho de ser seres humanos; por tanto, haremos que el Estado garantice en todo tiempo y espacio el absoluto respeto de esa dignidad, erradicando toda ideología que pretenda utilizar a las personas como un simple medio de realización.
2. Toda vida humana es valiosa, no existen vidas indignas de vivir; por eso, defendemos el derecho a la vida de todas las personas desde la concepción hasta su muerte natural.
3. Todos somos libres e iguales ante la ley, pues todos somos hechos a la imagen y semejanza de nuestro creador. Luchamos contra todo tipo de discriminación, comenzando por aquella que nos restringe la libertad de creer, pensar y expresarnos.
4. Familias fuertes, hacen una nación fuerte; por eso, reconocemos y defendemos a la familia como fundamento de la sociedad, y promovemos el matrimonio como la unión natural entre el hombre y la mujer. La familia debe ser siempre el centro de toda política pública.
5. Luchamos para que la política se base en la moral y sirva al bien común. Reorganizaremos el Estado para que esté al servicio de la persona, defendiendo su libertad, respetando sus derechos y velando por su bienestar.
6. El motor de nuestra economía radica principalmente en nuestros emprendedores y nuestras pequeñas y medianas empresas; por eso, crearemos condiciones para que juntos generen riqueza y empleo digno. Eliminaremos las barreras burocráticas y simplificaremos las exigencias para el desarrollo de la libre empresa.
7. La educación es la fuente del desarrollo; por ello, promoveremos una verdadera educación de calidad para toda persona, respetando los valores y principios de la familia. El rol del Estado en la educación complementa y no sustituye la función formativa de los padres de familia.
8. La injusticia y la corrupción son los principales anhelos de nuestro país; por eso, fomentaremos normas jurídicas basadas en la justicia y la verdad, aboliendo toda terminología ideológica contra los legítimos derechos humanos. Reformaremos el sistema penitenciario, no más gollerías ni ociosidad en nuestras cárceles. Aplicaremos penas más severas para todo operador de justicia que se corrompa.
9. Fortaleceremos la seguridad ciudadana, combatiendo frontalmente la delincuencia y todo acto de violencia; por eso, dispondremos que la Policía Nacional se avoque principalmente a esa función, especializándola para cada



área requerida. Eliminaremos las barreras que impida de manera injustificada que los ciudadanos puedan ejercer a su defensa personal a través del empleo de armas.

10. Defendemos nuestra soberanía e independencia nacional de toda intromisión extranjera que atente contra nuestros valores culturales y tradicionales, protegiendo la integridad territorial y moral del Perú. No más humillaciones ni persecuciones a nuestros policías y militares que cumplen correctamente sus funciones.
11. Todos tenemos derecho a crecer en un medio ambiente sano; por eso, defendemos nuestra riqueza natural y promovemos un uso responsable de los mismos.
12. Reestructuraremos nuestro sistema de salud, haciéndola más humana y eficiente; nadie debe padecer por falta de medicinas ni ambientes adecuados. Dispondremos de la actividad privada para suplir toda necesidad, sobre todo en las zonas más necesitadas.
13. Nuestro compromiso es trabajar juntos en bien de todos los peruanos, inspirados en los principios cristianos de servicio, justicia, verdad y libertad.

VALORES :

1. Responsabilidad
2. Honradez
3. Solidaridad
4. Vocación de servicio
5. Justicia social
6. Transparencia
7. Liderazgo
8. Respeto

OBJETIVOS :

1. Formular y ejecutar estrategias adecuadas para mejorar la seguridad ciudadana usando la tecnología, la comunicación con la PNP y teniendo principio de autoridad.
2. Generar la participación vecinal activa de la gestión municipal con respeto, armonía y transparencia
3. Formular y ejecutar estrategias adecuadas en la promoción y la prevención de salud física como mental
4. Formular y ejecutar estrategias informáticas para que los procedimientos y accesos a la entidad edil por parte de los vecinos o contribuyentes sea más ágil y rápida.
5. Formular y ejecutar proyectos culturales, deportivos, académicos.
6. Formular y ejecutar estrategias adecuadas que logran mejorar el reciclaje, el ornato, las áreas verdes y limpieza del distrito.

II. NUESTRA FILOSOFIA

1.- Los ciudadanos somos responsables de la construcción de nuestro propio destino. Por eso, es importante que cada vecino y vecina asuma como reto permanente el aprovechar las posibilidades que cada día, la realidad ofrece para salir adelante; que gestione su desarrollo personal y el de su familia como el proyecto más importante, con plazos, metas y objetivos.

2.- En la realidad cada ciudadano busca acercamientos, logra acuerdos y establece alianzas estratégicas con amigos o familiares, con vecinos, empresarios o comerciantes ligados directa o indirectamente a su actividad, con profesionales, técnicos o entendidos en la materia de su Interés, para compartir con ellos la hermosa aventura de ir construyendo su propio bienestar. Somos seres interdependientes, nos desenvolvemos en un complejo y contradictorio mundo de actores, relaciones e intereses sociales diversos. Esa diversidad le da riqueza a la vida y posibilita accesos a diversas opciones.

3.- Concebimos la política, como el arte del buen gobierno al servicio de lagente. Por eso, la gestión pública debe estar encaminada siempre a mejorar las condiciones de vida de las familias, a lograr que las relaciones de los diversos grupos sociales sea armoniosa y no conflictiva, que los vínculos entre los diversos actores sociales sean de cooperación y no de confrontación, de complementación y tolerancia mas no de rivalidades insanas ni marginaciones.

4.- En estos tiempos de modernidad, en la era del conocimiento y la globalización, el progreso de una sociedad se centra en el desarrollo integral del ser humano, entendido como la ampliación de sus capacidades, la vigencia y ampliación de sus derechos, el acceso a mejores condiciones de vida y la satisfacción del conjunto de sus necesidades. Todo lo demás, las grandes inversiones, los pequeños proyectos empresariales, los recursos naturales, la organización social, la administración, la ciencia y la tecnología, así como la infraestructura, cultura, recreación y manejo del medio ambiente, deben servir a ese propósito supremo.

III. NUESTRA ORIENTACION GENERAL

La finalidad de nuestro trabajo municipal es compartir con todos los agentes constructores de nuestro distrito el esfuerzo histórico de hacer de San Martín de Porres un escenario de vida, en donde todos puedan hacer realidad sus sueños y esperanzas, aplacar su hambre de bienestar, transitando la ruta del progreso sostenible; en este contexto, como gobierno local cumpliremos un rol fundamental para lograr este progreso del distrito, como el hecho de incentivar la promoción del desarrollo económico integral; así como, representando al vecindario y consolidando la democracia participativa, logrando así la mejora de la competitividad local; y también en busca del cuidado del medio ambiente y la prestación eficaz de los servicios públicos a su cargo. Es decir, concebimos la gestión municipal, como un esfuerzo intensivo, a dedicación exclusiva, pugnando para que cada uno se desenvuelva con la máxima eficiencia y eficacia operativa en la prestaciónde los servicios públicos de calidad en un contexto de promoción del desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.

IV. VISION

San Martín de Porres al 2026 es un distrito donde la ciudadanía encuentra seguridad; es un distrito competitivo y ordenado, con desarrollo económico orientado al comercio y la industria, que realza la vivienda de calidad y una infraestructura urbana moderna, es ambientalmente sostenible. Es participativo, solidario, saludable, ejerce valores ciudadanos, con niveles educativos y culturales de calidad y con identidad propia. **“La Municipalidad de San Martín de Porres al 2026, será una institución líder en el mejoramiento de la calidad social del distrito, generara condiciones y oportunidades para que los vecinos alcancen un nivel de vida adecuado en un distrito Seguro, Competitivo y con Desarrollo Integral”**

V. MISION

Somos una Organización proactiva que brinda servicios públicos eficientes promoviendo el desarrollo integral del distrito, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, teniendo como pilares la eficiencia y transparencia, su misión se concentra en mantener niveles óptimos de servicios públicos, complementando y desarrollando una infraestructura moderna, coordinando y concertando con los organismos públicos, sector privado y la Sociedad civil organizada, fortaleciendo la democracia participativa local, a fin de alcanzar una eficiente y eficaz administración de la inversión social que eleven la calidad de vida de la población y en la búsqueda permanente del desarrollo integral y sostenido del distrito.

CAPITULO II

REFERENCIAS GENERALES DEL DISTRITO

DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

Distrito	SAN MARTÍN DE PORRES
Provincia	LIMA
Región	LIMA METROPOLITANA

LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA

El Distrito de San Martín de Porres fue creado el 22 de mayo de 1950 mediante Decreto Ley N° 11369 durante el gobierno de Manuel A. Odría, con el nombre del Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre. El 25 de octubre de 1956 por Ley N° 12662, cambia a Fray Martín de Porres. Finalmente, con la canonización de nuestro santo peruano el 06 de mayo de 1962 por el Papa Juan XXIII, se llamaría "SAN MARTÍN DE PORRES" mediante Decreto Supremo N° 382A-M.

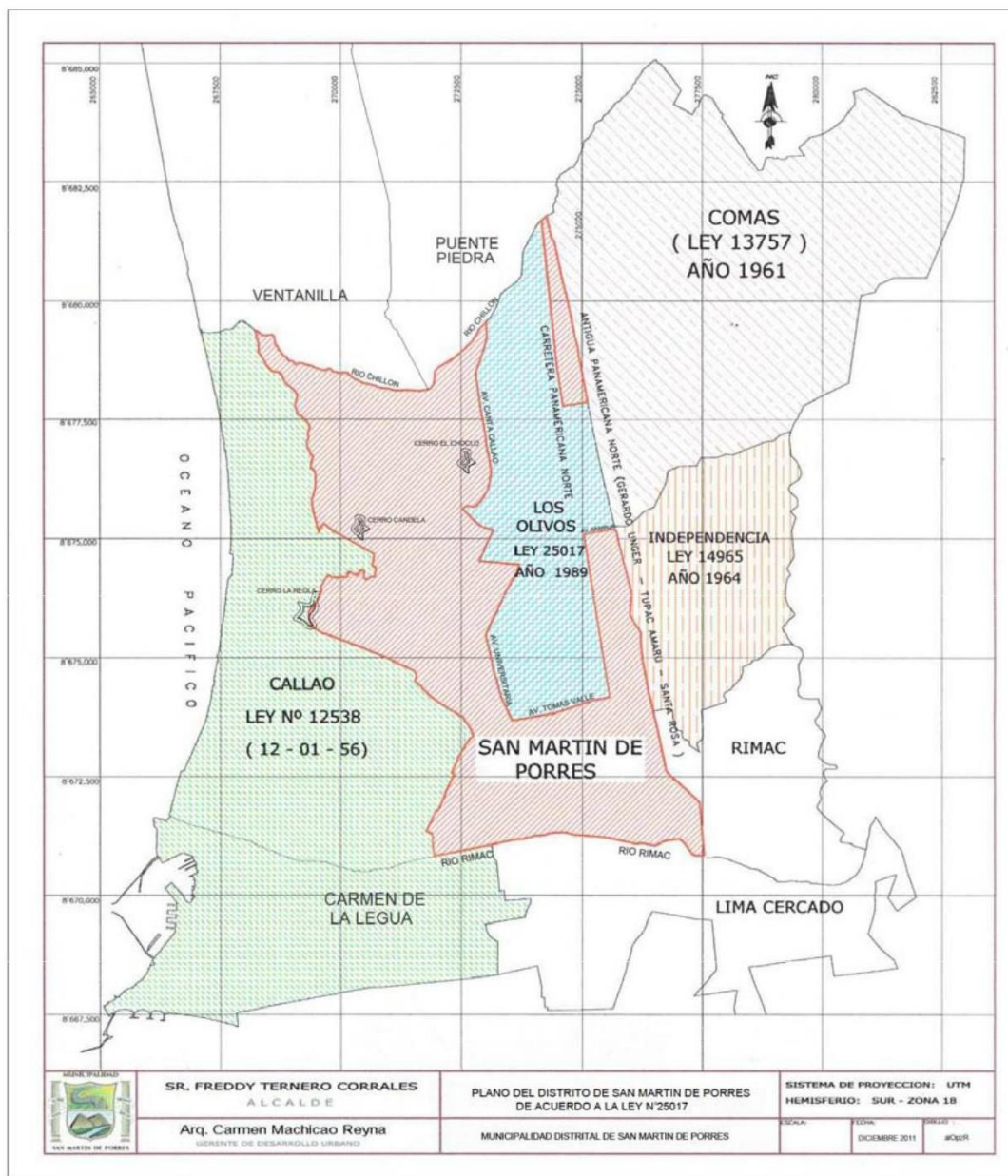
UBICACIÓN GEOGRÁFICA O FÍSICA

El distrito de San Martín de Porres se encuentra ubicado al Nor-Oriente del Departamento de Lima; entre las cuencas del Río Rímac y el río Chillón. Forma parte del área interdistrital de Lima Norte, conformado por ocho distritos.

Geográficamente se encuentra ubicada en el departamento de Lima, entre los paralelos 12°01'40" de Latitud Sur y los meridianos 77°02'36" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a 20 km. de distancia del Cercado de Lima.

Los límites se aprecian en el Mapa Oficial del Distrito de San Martín de Porres:

MAPA OFICIAL DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES



LÍMITES

Los límites del Distrito de San Martín de Porres son los siguientes:

1. Por el NORTE: con los Distritos de Ventanilla, Puente Piedra y LosOlivos.
2. Por el SUR: con los Distritos de Lima (Cercado) y Carmen de LaLegua-Reynoso.
3. Por el ESTE: con los Distritos de Comas, Independencia y Rímac.
4. Por el OESTE: con la Provincia Constitucional del Callao.

EXTENSIÓN

41.5 Km²

ALTITUD

123 metros sobre el nivel del mar (altitud medida en la capital del distrito:Barrio Obrero Industrial).

RESEÑA HISTÓRICA

El distrito de San Martín de Porres nace como resultado de la presión popular ante la necesidad de una vivienda y por la voluntad política del Estado por ordenar y solucionar esta problemática, para ello se programa la construcción de núcleos de vivienda de bajo costo. Estas viviendas se denominaron “Los Barrios Obreros”, cuya construcción empezó durante el gobierno del General Oscar R. Benavides. Es así como en 1938 nace en la zona el primer Barrio Obrero Industrial de San Martín de Porres, seguido en 1940 por la primera invasión del distrito (Caquetá).

En 1946 durante el gobierno de Bustamante y Rivero se presenta la segunda invasión conocida con el nombre de Piñonate, esta invasión surgió debido a la iniciativa de la “Asociación Padres de Familia” que constituyó una de las primeras organizaciones vecinales de su época, cuyo fin era la adjudicación de terrenos. Para 1948 se une a estas 2 primeras ocupaciones espontáneas, una tercera invasión localizada en el espacio geográfico que hoy es la Av. Perú.

A partir de los años 50 se produce la ocupación progresiva de los cerros y zonas agrícolas del distrito. De esta manera surgen así carentes de planificación urbana las zonas precursoras del distrito: Caquetá, Piñonate y Zarumilla. Durante el gobierno del General Manuel A. Odría, el 22 de Mayo de 1950, se constituye el distrito “Obrero Industrial 27 de Octubre” mediante el Decreto Ley N° 11369, y en el mismo año se aprueba la Ley 11588 de

Adjudicación de Tierras, a partir de la cual la Oficina Nacional de Planeamiento Urbano confeccionó un plano que colocó al barrio – hoy conocido como Urb. Perú, en proceso de población ordenada y planificada a diferencia de las zonas de Caquetá, Piñonate y Zarumilla. El nombre otorgado al distrito “Obrero Industrial 27 de Octubre” escondía un interés político, la perennización de la fecha en que el General Odría dio el golpe de Estado y se instaló en el Palacio de Gobierno.

El territorio de San Martín de Porres inicialmente era parte del distrito de Carabayllo. Conformado por las haciendas Chuquitanta, Pro, Naranjal, Infantas, Santa Rosa, Garagay Alto, Chavarría, Mulería, Aliaga, Condevilla, San José, Palao y la Huerta Sol; así también las haciendas: Oquendo, Taboada, Bocanegra y San Agustín, estas cuatro últimas pasaron a formar parte de la Provincia Constitucional del Callao el 2 de enero de 1956 al producirse la primera división del distrito. A partir de aquí comienza el proceso acelerado de urbanización del distrito. A inicios de los años 60 el Estado busca propiciar el surgimiento de urbanizaciones, para ello recurre a regular la situación de las ya existentes, mediante Ley 13517, la misma que las reconoce como barrios marginales. En 1956, mediante Ley 12662 se cambia el nombre del distrito por el de “Beato Fray Martín de Porres” y en mayo de 1962, el distrito toma el nombre actual de San Martín de Porres.

Durante la década de los 90 e inicios del Siglo XXI, San Martín de Porres se constituye en un distrito con procesos de consolidación muy diferenciados. El proceso de urbanización presenta situaciones extremas. Por un lado tenemos los asentamientos poblacionales ubicados en la zona adyacente al mercado de Lima, con áreas relativamente consolidadas, con infraestructura y equipamiento de servicios y procesos actuales de densificación, tugurización y hacinamiento. Las zonas en proceso de consolidación adyacentes a la nueva infraestructura vial (Av. Universitaria, Tomás Valle, Canta Callao, Naranjal, Los Alisos, Carlos Izaguirre, Tantamayo, entre las más importantes). Las zonas de ocupación reciente y áreas de expansión, están localizadas en las áreas de uso agrícola, con problemas de habilitación urbana y saneamiento físico legal de la propiedad, servicios básicos deficientes y zonas de cerros, los mismos que dependiendo de su antigüedad y localización vienen satisfaciendo sus necesidades de infraestructura y equipamiento en forma gradual.

CAPITULO III

DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO - LINEAS ESTRATEGICAS

LE1.- DIMENSION SOCIAL

En materia de Seguridad Ciudadana

Uno de los problemas que tenemos que afrontar desde el inicio de nuestra gestión es la inseguridad ciudadana, en ese sentido, la participación de la Municipalidad, Policía Nacional y población se debe unir para reducir el pandillaje y la delincuencia.

La problemática de la Seguridad Ciudadana, si bien es cierto es una tarea que compete principalmente a la Policía Nacional del Perú como institución tutelar y profesional de acuerdo al mandato constitucional y a sus propios reglamentos; la Municipalidad de San Martín de Porres a fin de proteger a sus vecinos cumplirá una función concertada y sostenible en este aspecto, para lo cual se tomara acciones estratégicas de seguridad implementando el servicio de Serenazgo a través de una mayor vigilancia, así como, mejorar el equipamiento de la base de Serenazgo y la instalación de mayor cantidad de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del distrito y una mayor coordinación y cooperación con la Policía Nacional logrando contrarrestar los incidentes que atenten contra la tranquilidad e integridad de las habitantes y transeúntes del distrito.

En este contexto las propuestas de solución se enmarcan en lo siguiente:

1.- Fortalecer la seguridad ciudadana, defensa civil y gestión de riesgos, promoviendo la participación vecinal y coordinación con la Policía Nacional y organismos gubernamentales competentes, funcionando como un Sistema, para garantizar una seguridad ciudadana sostenible.

2.- Impulsar la mejora y fortalecimiento del **Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana**, para garantizar las políticas y acciones del Sistema de Seguridad Ciudadana, para promover la conformación de la Coordinadora Interdistrital de Seguridad Ciudadana de Lima Norte, la conformación de los Comités de Seguridad Ciudadana Zonales y coordinadores de seguridad ciudadana en cada organización social vecinal.

3.- Desarrollar programas de educación y prevención sobre el uso indebido de drogas, alcoholismo, prostitución, violencia familiar, prevención de violencia juvenil y de recuperación de jóvenes involucrados en las pandillas del Distrito a través de la implementación de diferentes programas.

4.- Realizar acciones de educación y prevención en Defensa Civil, en Centros Educativos, Instituciones, así como en las zonas de alto riesgo como es el caso de las partes altas donde hay peligro de deslizamiento.

5.- Coordinar, planificar y realizar operativos en coordinación con la Policía y la Fiscalía del Cono Norte para combatir a microcomercializadores de drogas, la venta callejera de alcohol, clausura de prostíbulos o de establecimientos que atenten contra la moral y las buenas costumbres de los vecinos.

6.- Conducir la estrategia de lucha contra la criminalidad, a través de convenios interinstitucionales a celebrarse con la Policía Nacional del Perú y Municipalidades del Distrito.

7.- Generar una conciencia activa que seguridad ciudadana involucra no solo la policía nacional, gobiernos locales sino que la población juega el rol más importante de este trinomio.

8.- Utilizar la fibra óptica del Distrito para interconectar las cámaras de videovigilancia.

9.- Crear Barrios seguros con el empoderamiento de las juntas vecinales e impulsando la instalación de elementos de seguridad como cámaras, rejas, rompemuelleres y garitas de control. Proponiendo la implementación de los cercos perimétricos de seguridad ciudadana en urbanizaciones divididas por etapas perfectamente delimitadas por las avenidas principales de las zonas respectivas.

10.- Establecer canales de captación de denuncias anónimas para que los vecinos residentes en el distrito, puedan presentar casos acompañados de elementos de convicción “pruebas” que permitan a la institución municipal poner en conocimiento de las autoridades a los delincuentes residentes del distrito y erradicarlos.

En materia de Desarrollo Social

1.- Se organizará programas sociales para la mujer, la niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad.

2.- Promover la formación de **Redes de Organizaciones** en defensa de los derechos de la mujer, niños, jóvenes y adolescentes.

3.- Programa de promoción de espacios de participación de los **adultos mayores y personas con capacidades especiales** en los procesos participativos de desarrollo local, así como para su inserción en actividades productivas, deportivas y recreativas y culturales.

4.- En lo referente al arte y la cultura se desarrollará acciones relacionadas a la difusión de la cultura en sus diferentes expresiones, fortaleciendo las capacidades en jóvenes para la formación en valores buenas costumbres.

5.- Consolidación de la Red de Atención contra la Violencia Familiar, en coordinación con ONG's, comisarías, casas de refugio, promotoras, etc.

6.- Promover liderazgos locales que incorporen cuadros juveniles a la política Municipal, apoyando su capacitación y brindándoles oportunidad de Desarrollo

7.- Fomentar educación en salud para el control de enfermedades no transmisibles y el desarrollo de estilos de vida saludables. Desarrollo articulado de actividades de salud con respeto de los aspectos culturales de la población y su participación activa en el control de enfermedades transmisibles

8.- Promover e impulsar la realización de **Campañas de Salud**, orientadas a la prevención de riesgos en salud de los sectores más vulnerables del distrito con participación de Clínicas y otros centros y profesionales de la salud.

9.- Promover y apoyar la práctica y participación en eventos deportivos de personas con discapacidad, en las diferentes modalidades especiales de este sector, así como por deportistas damas y varones calificados como veteranos y de la tercera edad en las diferentes disciplinas y fomentar su participación en eventos nacionales e internacionales.

10.- Instituir el Programa **Vida Saludable** para la inspección técnico-sanitaria permanente a restaurantes, panaderías, pollerías, mercados y similares; así como, para operativos de erradicación de la crianza y beneficio clandestino de porcinos y otros que signifiquen un riesgo para la salud pública y de erradicación de hábitos no saludables.

11.- Generar un marco adecuado para el desarrollo industrial, productivo, turístico, educativo y cultural que permita contribuir al desarrollo sostenible del Distrito.

12.- Promover la organización y consolidación de las Ligas Deportivas, a fin de procurar su institucionalización y apoyarlas en su gestión para el desarrollo de sus actividades deportivas con infraestructuras adecuadas

13.- Promocionar el deporte escolar, fomentando la utilización de las instalaciones deportivas ubicadas en las escuelas y colegios fuera de los horarios lectivos y durante el fin de semana

14.- Promover que los campos deportivos sean utilizados libremente por los jóvenes en el distrito.

15.- Promover la constitución del “**Patronato de la Cultura**”, con participación de La Municipalidad, la UGEL, Instituciones de Educación Superior, ONGs, Empresas y OSBs, que operan en el distrito

LE2.- DIMENSION AMBIENTAL

En materia del Medio Ambiente, Transporte, Áreas Verdes y Tratamiento de los Residuos Sólidos

1.- Recuperación, mantenimiento y embellecimiento de los Parques y Jardines del Distrito.

2.- Impulsar la forestación y reforestación con especies apropiadas para evitar la contaminación, deslizamientos y la ocupación de las vías públicas con elementos contaminantes

3.- Promover el reciclado de los residuos verdes u orgánicos mediante la obtención de compostaje natural, fomentando el reciclado de los desechos naturales de parques y jardines públicos y privados.

4.- Optimizar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de residuos sólidos que permita su reaprovechamiento y su disposición final diferenciada con inserción de recicladores debidamente formalizados

5.- Programa Permanente de Educación Ambiental de modo que, desde los centros educativos, hogares, empresas, terminales, mercados, clínicas, restaurantes, hospitales y otros establecimientos, se efectúe el segregado y embolsado adecuado y diferenciado, premiando las buenas prácticas.

6.- Promover la cooperación para la instalación de expendedores de bolsas para excrementos caninos y señalización del horario y espacios para su esparcimiento, así como implantación de contenedores para depositar tales desechos.

7.- Realizar un permanente monitoreo de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.

- 8.- Diseño e implementación de campañas y formación de promotores ambientales juveniles para el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y sensibilización ciudadana para promover el debido cumplimiento de las normas ambientales y mejorar los niveles de desempeño ambiental.
- 9.- Construcción de una Planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos, que comprenda la Transferencia, de Segregado, Reciclado, Compostaje a ubicarse en un sector de la Zona de Expansión.
- 10.- Construir ciclovías, promoviendo el uso de la bicicleta y de los medios de transporte ecológicos, sostenibles y económicos.
- 11.- Optimizar las condiciones de las vías urbanas, a través del mantenimiento y señalización para mejorar la transitabilidad peatonal y vehicular.
- 12.- Impulsar la mejora de la fiscalización y reglamentación del servicio de transporte menor optimizando las condiciones de seguridad, transitabilidad para ofrecer un buen servicio.
- 13.- Promover la implementación de talleres de Educación Vial.
- 14.- Promover el transporte público con el consumo de energía renovable, apostando por la implantación de servicios de transporte propulsados principalmente por gas.
- 15.- Coordinar con las empresas que desarrollan actividades que producen elementos contaminantes, para que financien programas de mitigación y mejoramiento tecnológico

LE3.- DIMENSION ECONOMICA

En materia de Desarrollo Económico

En razón de la extensión territorial del distrito, se han ido desarrollando determinados grados de especialización en la actividad productiva, artesanal, comercial y de servicios. Caquetá – Pozitos, Hálich, Fiori, Mercado Granda, Perú – Dueñas, Ladrilleras, Tallerismo en Puente Camote y Pacasmayo, Hotelería y Gastronomía, entre otros, son unas muestras de esa pujanza de nuestra gente. Está bien que la economía del distrito sea diversificada; en este contexto es positivo que estas zonas de intensa actividad económica se constituyan en referentes para Lima Norte y para toda la Metrópoli, son decenas de miles de familias involucradas y muchos millones de soles en movimiento.

Por otro lado, que tengamos en nuestro distrito o muy cerca a instituciones como la UNI, Británico, Instituto de Formación Bancaria, SENATI, Centros de Innovación Tecnológica, Universidad Sedes Sapientiae, otros Institutos Superiores, Colegios, CEOs, Academias, Agrupaciones Culturales y Centros de Recreación como el Parque Zonal, constituyen fortalezas que tienen que ser asumidas como tales para potenciar el desarrollo de la evidente actitud emprendedora de la gente del distrito.

En este contexto las propuestas de solución se enmarcan en lo siguiente:

- 1.- Implementar programas de generación de empleo, para jóvenes y de reentrenamiento para adultos, identificando la demanda real de las oportunidades laborales, desarrollando para ellos, cursos técnicos y capacitaciones intensivas en oficios y/o carreras técnicas, que les permitirán acceder al circuito económico.
- 2.- Promover la modernización de la infraestructura y las condiciones ambientales y de seguridad en las zonas donde se han forjado conglomerados económicos, de modo que su actividad productiva, artesanal, comercial y de servicios se consoliden y continúen manteniendo e incrementando su competitividad, de tal manera que se conviertan en referentes para Lima Norte y otros distritos de Lima Metropolitana.
- 3.- Desarrollar un programa especial dirigido a los mercados del distrito a fin de participar y contribuir en su modernización y sostenibilidad.
- 4.- Fomentar la construcción de Complejos Industriales, Artesanales y Comerciales, cuyos propietarios y conductores sean los propios vecinos, desocupados o ex ambulantes reubicados.
- 5.- Promover un Programa de Redes Empresariales, a fin de integrar por zonales a los microempresarios, según líneas de actividad económica, para el desarrollo de su competitividad,
- 6.- Promover la potenciación del Turismo Gastronómico en diferentes zonas comerciales del distrito .
- 7.- Promover el reconocimiento, consolidación y desarrollo de instituciones de provincianos residentes en Lima, propiciando la realización de sus fiestas, festivales y rituales costumbristas en los escenarios existentes en el distrito.
- 8.- Promover una verdadera identidad local, a través del reconocimiento y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y cultural; impulsando la implementación de una Marca Distrito, con participación de los sectores culturales, sociales, institucionales, empresariales y de cooperación, a fin de lograr el posicionamiento del Distrito en Lima Norte, el Perú y Sudamérica
- 9.- Desarrollar corredores y/o circuitos turísticos y arqueológicos, fomentando el turismo interno.

LE4.- DIMENSION TERRITORIAL

En materia de infraestructura y orden urbano

- 1.- Ampliación de la cobertura, mejoramiento y mantenimiento de los servicios de Saneamiento (agua potable y desagüe), en coordinación con MINVIV y SEDAPAL.
- 2.- Desarrollo de proyectos de pavimentación, asfaltado y mantenimiento, de las vías troncales del distrito.

- 3.- Construcción de pistas y veredas en las diferentes del distrito.
- 4.- Ordenar la nomenclatura de las zonas de vivienda y de las vías públicas, de modo que se evite la duplicidad y se facilite la ubicación de las direcciones.
- 5.- Reducir la brecha de espacios públicos en el distrito, con la construcción de parques, losas, bulevares y otros.
- 6.- Optimización de estrategias de ocupación de suelo en las áreas urbanas mediante intervenciones que consideren la reducción de riesgos, las expectativas de las familias, como el incremento del capital inmobiliario en el distrito.
- 7.- Promover la articulación vial interna del distrito y la descongestión del tránsito vehicular, acorde con el Plan Vial Metropolitano y con el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 8.- Optimizar el otorgamiento de las Habilitaciones urbanas adecuadamente de tal manera que promueva un crecimiento urbano con orden territorial.
- 9.- Otorgamiento de Habilitaciones Urbanas de Oficio y promover la titulación de predios.
- 10.- Recuperación de áreas ribereñas al río, para la recreación, el deporte y áreas verdes, lo que implica la construcción de muros de contención y otros elementos.
- 11.- Apertura y mejoramiento de accesos a zonas densamente pobladas.
- 12.- Construcción de pozos de agua para suministrar agua a las áreas verdes del distrito.
- 13.- Impulsar la gestión de riesgos de desastres con la finalidad de buscar la protección de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos.

LE5.- DIMENSION INSTITUCIONAL

- 1.- Fortalecer los espacios de participación ciudadana, empoderando y dándole voz a los vecinos en las decisiones de priorización de las inversiones que se ejecutan a través de los recursos del gobierno local, así como de las diferentes entidades del gobierno que puedan gestionarse.
- 2.- Impulsar y/u optimizar el uso de la tecnología para gobernar, transparentar procesos y reformular procedimientos para ahorro de tiempo, recursos y para incentivar el uso de la información pública, para un mejor control y vigilancia ciudadana.
- 3.- Realización de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a nivel distrital y audiencias públicas de rendición de cuentas por zonales, a fin de conocer la atención e inversión pública municipal según la problemática de cada zonal.
- 4.- Promover y concertar todos los acuerdos necesarios para la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o instituciones privadas
- 5.- Promover la democratización de los Juntas Vecinales Zonales, a través de la aprobación de planes estratégicos de desarrollo zonales, identificación de potencialidades o competitividades zonales, renovación periódica de sus cuadros representativos, manuales de funcionamiento y otros tendientes a un desarrollo integral por zonales.